



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



ACTA 01/SE/INFODF/24-09-15

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015. -----

A las diez horas con veinte minutos del 24 de septiembre de 2015, en el domicilio ubicado en La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). -----

Los Comisionados presentes: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Elsa Bibiana Peralta Hernández, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio. -----

II. Orden del Día propuesto. -----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

III. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración que celebrarán la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

La Maestra Ana Lia García García, Secretaria Ejecutiva, expuso lo siguiente: "A continuación les expongo el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, SEDESO, y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Consideraciones: Que con base en lo establecido en el artículo 71, fracción 38 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 12, fracción VII y XV del Reglamento Interior del InfoDF, facultan al Pleno del Instituto para aprobar la suscripción de convenios, los mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del Instituto, así como mecanismos de coordinación con los órganos de gobierno del Distrito Federal, con entes locales autónomos y entes homólogos a nivel federal y de las entidades federativas respectivamente. Que la Secretaría de Desarrollo

Social es una dependencia de la administración pública centralizada del Gobierno del Distrito Federal, que son competencia de la SEDESO las acciones de desarrollo social contando con las atribuciones de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal, en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social que promuevan equidad e igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de mujeres, jóvenes, niños y niñas, población indígena, adultos mayores y personas con discapacidad que conforman los grupos de atención prioritaria. Que tanto el InfoDF como la SEDESO, tienen interés de celebrar el convenio de colaboración cuyo objeto es coadyuvar en el desarrollo de actividades específicas dirigidas al fortalecimiento de la participación social en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como consolidar la cultura de la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación o posición de datos personales, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, contribuyendo a la generación de una ciudadanía informada y participativa de las acciones instrumentadas por sus respectivas autoridades a través de cursos y talleres que se impartan, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, las partes convienen llevar a cabo una efectiva rendición de cuentas en favor de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la implementación de mecanismos y acciones que permitan una transparencia proactiva enfocada en que la información sea oportuna y accesible para todas las personas. Que a efecto de favorecer y fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la SEDESO, con apoyo del InfoDF llevará a cabo las acciones necesarias con el fin de transparentar, entre otras, las materias relativas al presupuesto asignado y ejercido respecto de los programas sociales, así como las donaciones recibidas. Puntos de acuerdo: Primero.- Se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, conforme al documento que como anexo forma parte del presente acuerdo. Segundo.- Se faculta al Comisionado Presidente para que, de ser el caso, realice las modificaciones de forma convenidas con la contraparte, siempre que se respete la esencia del objeto del convenio. Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Cuarto.- Se instruye al encargado del despacho de la Secretaría Técnica para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para publicar el presente acuerdo en el portal de internet del InfoDF."-----

La discusión del presente acuerdo se podrá ver en la versión estenográfica. -----
Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----

ACUERDO: 0918/SO/24-09/2015: POR EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL-----

Al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal a las once horas con treinta minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil quince. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta. -----

-----CONSTE-----



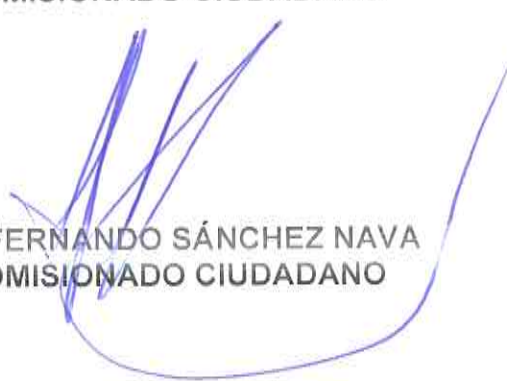
MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE



DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA



LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO



ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO